

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO****Expediente proyecto de expropiación forzosa relativo al proyecto de singular interés
denominado Parque Industrial y Tecnológico de Illescas**

Interesada: Doña María Teresa Garvía Naranjo.

Habiéndose intentado notificación del emplazamiento relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 110 de 2009) contra el proyecto de expropiación forzosa relativo al proyecto de singular interés denominado Parque Industrial y Tecnológico de Illescas, a doña María Teresa Garvía Naranjo, calle Valdivieso, número 7, 28023 Madrid y toda vez que dicha notificación ha sido devuelta por la oficina de correos al resultar el domicilio desconocido, por medio de la presente y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da cumplimiento, a través de este anuncio, a la notificación señalada, advirtiéndole que dispone del plazo de nueve días para que pueda comparecer y personarse en los autos indicados.

Anexo I.- Emplazamiento

Expediente: PSI Illescas.

Procedimiento ordinario 110 de 2009.

N.I.U.: 02003 33 3 2009 0200518. Finca: 25.

Con fecha 21 de abril de 2009, ha tenido entrada en esta Delegación Provincial, escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 002, por el que se interesa la remisión del expediente administrativo, relativo al proyecto de singular interés, de Illescas, con motivo de la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 110 de 2009, a instancia de Bleu Sea, S.L.

Como quiera que a la vista del mencionado expediente figura usted entre los interesados, por el presente se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en los autos indicados, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación con comparecencia «apud acta» en la Secretaría de la citada Sección, en el Tribunal Superior de Justicia, calle San Agustín, número 1, 02071 Albacete, en el plazo de nueve días, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciéndole saber que si lo hiciere posteriormente, se le tendrá por parte para los trámites no preclusivos, así como que, si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del citado texto legal.

Toledo.-El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.- 7512